

108574J.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 2782/2013
La Paz, 07 de octubre de 2013

VISTOS:

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032562 de fecha 07 de octubre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Andres Canno España, Técnico en Inspecciones a.i., a efectos de participar en la Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre sobre Transporte Internacional por Carretera, que se llevarán a cabo en Puno del Perú, fecha de salida 09 de octubre de 2013 y fecha de retorno 11 de octubre de 2013.

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032500 de fecha 07 de octubre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Juan Alfredo Palacios Vilte, Técnico de la DOIH, a efectos de participar en la Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre sobre Transporte Internacional por Carretera, que se llevarán a cabo en Puno del Perú, fecha de salida 09 de octubre de 2013 y fecha de retorno 11 de octubre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 1780/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, por la que se comisiona a Andres Canno España, Técnico en Inspecciones a.i, a objeto de asistir a la Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre sobre Transporte Internacional por Carretera, que se llevarán a cabo en Puno del Perú, los días 10 y 11 de octubre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF – URH 1781/2013 de fecha 04 de octubre de 2013, por la que se comisiona a Juan Alfredo Palacios Vilte, Técnico de la DOIH, a objeto de asistir a la Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre sobre Transporte Internacional por Carretera, que se llevarán a cabo en Puno del Perú, los días 10 y 11 de octubre de 2013.

La nota DCOD 2237/2013 de 07 de octubre de 2013, mediante la cual solicita se elabore Resolución Administrativa de viaje al exterior de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

La nota DOIH 0560/2013 de 07 de octubre de 2013, mediante la cual solicita se elabore Resolución Administrativa de viaje al exterior de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 1600 de 28 de octubre de 1994 crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: *“La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica”.*

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Agencia Nacional de Hidrocarburos



Que, en el Artículo 10 párrafo primero del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que "Los viajes en Comisión oficial al exterior del país de los servidores públicos de la ANH, deben ser puestos a consideración del Director Ejecutivo, mediante informe justificado refrendado por el Director o Jefe Superior del área organizacional"

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: "La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos" (Formulario N° 17), el cual se adjunta al presente Reglamento".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 32562, correspondiente a Andres Canno España, Técnico en Inspecciones a.i., a efectos de participar en la Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre sobre Transporte Internacional por Carretera, que se llevarán a cabo en Puno del Perú, fecha de salida 09 de octubre de 2013 y fecha de retorno 11 de octubre de 2013, encomendado mediante Memorándum DAF – URH 1780/2013.

SEGUNDO.- Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 32500, correspondiente a Juan Alfredo Palacios Vilte, Técnico de la DOIH, a efectos de participar en la Reunión de Organismos Nacionales Competentes de Transporte Terrestre sobre Transporte Internacional por Carretera, que se llevarán a cabo en Puno del Perú, fecha de salida 09 de octubre de 2013 y fecha de retorno 11 de octubre de 2013, encomendado mediante Memorándum DAF – URH 1781/2013.

TERCERO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Andres Canno España, Técnico en Inspecciones a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

CUARTO.- Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Juan Alfredo Palacios Vilte, Técnico de la Dirección de Interdicción de Hidrocarburos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Conforme:


Sandra G. Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS